

Los desastres naturales

Todo evento repentino, violento y no deseado, capaz de alterar la estructura social y económica de la comunidad, produciendo grandes daños materiales y numerosas pérdidas de vida humana, que sobrepasa la capacidad de respuesta de los organismos de atención primaria o de emergencia para atender eficazmente sus consecuencias es conocido como: DESASTRE.

El Desastre, lo podríamos conceptualizar a su vez; como un evento adverso, que ocasiona alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, derivado de la naturaleza, generado por la actividad humana o por la combinación de ambas y que puede causar una emergencia.

Los Desastres Naturales se clasifican en:

1. Hidrometeorológicos: tormentas tropicales, precipitaciones de granizo, huracanes o ciclones, tornados, olas de frío y olas de calor.
2. Geológicos: terremotos (sismos), maremotos (tsunamis).
3. Astronómicos: impactos por meteoros, masas similares.
4. De efectos mixtos: deslizamientos, derrumbes, deslaves, inundaciones, incendios de vegetación o forestales.

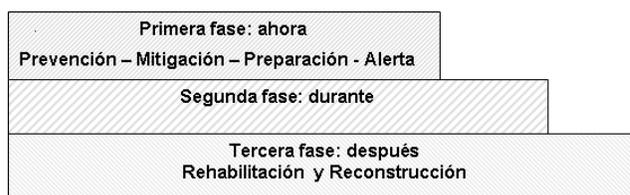
El manejo de los desastres, incluye una amplísima actividad, reunida en etapas, que deberán ser atendidas de manera adecuada y eficiente; la ocurrencia de desastres en un Estado o Región, comporta grandes pérdidas de vidas humanas y recursos materiales, muchas veces por la insuficiente preparación de la población, en términos de autoprotección, para defender, en medio de lo posible, su propia vida y pertenencias esenciales, sin dejar de un lado la frecuente descoordinación de los diversos órganos que intervienen en el momento de acaecer un desastre, convirtiéndose la situación confusa y hasta en conflictos interinstitucionales.

Los *desastres naturales* no se pueden impedir, pero sí se pueden prevenir, por ello a fin de reducir su impacto dañino; las Entidades Nacionales, Estatales y Municipales, han constituido una Organización de Protección Civil y Administración de Desastres, especialmente dedicada a prestar la asistencia por parte del Estado y poder coor-

dinar la participación ciudadana frente a situaciones de desastres.

Es así como mediante Decreto ley N° 5.557, del 13 de Noviembre de 2001 se crea la Organización de Protección Civil y Administración de Desastres, a nivel Nacional, Estatal y Municipal, cada una de ellas y dentro del ámbito de su propia competencia territorial, estarán dedicadas a ejecutar la Política Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, garantizando la coordinación de los esfuerzos interinstitucionales, dotación de recursos materiales, equipos de entrenamiento de personal de defensa civil y la realización de programas educativos, formales o informales de preparación a la ciudadanía frente a los desastres.

Dichas actividades estarán soportadas por un objetivo fundamental "dotar de conocimientos y habilidades", a las personas de los diferentes sectores de la sociedad que permitan conocer medios de preparación, prevención y autoprotección, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre, contribuyendo con el Sistema Nacional de Protección Civil Nacional e Internacional, que es salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno ecológico ante la eventualidad de un desastre, estas acciones se agruparan en Planes Estratégicos, atendiendo a los escalones del ciclo de los desastres de la siguiente manera:



Un buen plan de Gestión de Riesgos describe el complejo de actividades, organizaciones, programas y proyectos orientados a la reducción del riesgo, sistemas preparativos de respuesta y recuperación ante el desastre; estos planes deben estar orientados en unos Principios fundamentales como:

1. Principio de prevención y mitigación
2. Protección, rectoría, distribución de competencias
3. Coordinación, descentralización y participación.

La atención a los desastres naturales, en cada una de sus fases conlleva en primer lugar, a) desarrollar actividades antes que ocurra un evento adverso, acciones cuyo objeto será: impedir o evitar que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen desastres; b) en segundo lugar: mitigar a fin de aplicar medidas que minimicen los efectos que provocaría la ocurrencia de un evento; preparándose y organizando oportuna y eficazmente la respuesta, con un conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, c) serían actividades de atención orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva, permitiendo la incorporación de personas de los diferentes sectores esenciales los procesos de gestión de riesgos con el fin último de disminuir la vulnerabilidad y prepararse para el manejo de situaciones adversas.

Sin embargo, ante la presencia de fenómenos naturales que sacan intempestivamente a las personas de su rutina, en el momento más inesperado como hemos visto en los

últimos días caso Haití, Chile, surge la necesidad de atender la tercera fase del ciclo de los desastres, reduciendo los riesgos, la vulnerabilidad, atendiendo a los detalles reales de la amenaza, necesidades de los afectados y recursos disponibles para hacerle frente a las necesidades, a través de la aplicación y acción, determinando la capacidad real de la comunidad local, entes y equipos de trabajo involucrados, salvaguardar las personas y sus bienes estableciendo estándares de labor logística para la comunidad en demostración de repuestas rápidas y eficaces, en reconstruir y rehabilitar a corto y largo plazo a fin de alcanzar a mediano plazo el desarrollo de la comunidad.

Maribel García Noguera

Especialista en Comercio Marítimo internacional
UNEFA

E- mail: mdelosm3@hotmail.com

Comité Editorial *Salus*

Presidente del Consejo Superior

José Corado

Editora

Marisol García de Yegüez

Co-Editor

Germán González

Coordinador Técnico

Ricardo Montoreano

Asesor Técnico

Milagros Espinoza

Miembros

Amarilis Guerra, Harold Guevara, Yalitz Aular, Belén Salinas, Aldo Reigosa.

Asesores

Mercedes Márquez, Cruz Manuel Aguilar, Wolfan Araque.

Colaboradores

Jeannette Silva (Dpto. Idiomas UC)

Árbitros

Miembros del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo y otras instituciones de educación superior (ver lista en la última página).